

NACIONES UNIDAS



# CONSEJO DE SEGURIDAD DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEGUNDO AÑO

UN LIBRARY

AUG 6 1973

**2055<sup>a</sup>**

SESION: 16 DE DICIEMBRE DE 1977

UN/SA COLLECTION

NUEVA YORK

---

## INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2055) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en Chipre:	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12463 y Add.1) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el viernes 16 de diciembre de 1977, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sir Harold E. WALTER (Mauricio).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Alemania, República Federal de, Benin, Canadá, China, Estados Unidos de América, Francia, India, Jamahiriya Árabe Libia, Mauricio, Pakistán, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Venezuela.

#### Orden del día provisional (S/Agenda/2055)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12463 y Add.1).

*Se declara abierta la sesión a las 11.15 horas.*

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La situación en Chipre:

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/12463 y Add.1)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la 2054a. sesión, invito a los representantes de Chipre, Grecia y Turquía a participar en el debate sin derecho de voto.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Papoulias (Grecia) y el Sr. Türkmen (Turquía) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se me ha informado que el Secretario General desea hacer una exposición, y ahora le doy el uso de la palabra.

3. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad aprobó ayer la resolución 422 (1977) por la que se proroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) por otro período de seis meses y se me pide que continúe mi misión de buenos oficios. Naturalmente, me esforzaré al máximo por dar realización a las disposiciones de esa resolución y mantendré informados a los miembros del Consejo.

4. Confío en que, gracias en gran parte a los esfuerzos de la UNFICYP y a la continua cooperación de las partes, se mantendrá la cesación del fuego en Chipre y que la situación continuará en calma.

5. Realizaré todos los esfuerzos posibles por coadyuvar a la reanudación de las conversaciones intercomunales como el mejor método de que se dispone para lograr una solución justa y duradera del problema de Chipre. Como he señalado reiteradamente, considero que es esencial asegurar que, cuando se reanuden las conversaciones, éstas resulten en un verdadero proceso de negociación. Mi Representante Especial el Sr. Pérez de Cuéllar, visitó recientemente Ankara y Atenas y en el curso de esas visitas debatió el problema de la reanudación de las conversaciones en la forma más eficaz posible. En este sentido, informo al Consejo que, con la misma idea, pienso visitar la zona en un futuro no muy lejano.

6. Antes de terminar, me permito rendir un cálido tributo al Embajador Pérez de Cuéllar, quien hizo una contribución distinguida durante su gestión como representante del Secretario General en Chipre. Por supuesto, informará al Consejo tan pronto como haya designado a su sucesor.

7. Sr. CHOU Nan (China) (*interpretación del chino*): En nuestra exposición, en la sesión de la Asamblea General del 8 de noviembre<sup>1</sup>, la delegación china explicó ampliamente la posición del Gobierno de China en cuanto a la cuestión de Chipre. Por consiguiente, no voy a reiterarla aquí. En vista de que el proyecto de resolución que figura en el documento S/12489 se refería principalmente a la cuestión de la Fuerza de las Naciones Unidas, respecto de la cual siempre hemos sostenido una posición distinta en principio, la delegación china no participó en la votación de ese proyecto.

8. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, que mis primeras palabras sean para decirle cuánto nos satisface verle presidir hoy esta sesión del Consejo de Seguridad. Le doy la bienvenida a usted como Ministro de Relaciones Exteriores de un miembro del Commonwealth, país con el cual el mío mantiene estrechos lazos de amistad, y como amigo personal. Somos conscientes del esfuerzo particular que usted ha hecho al venir a Nueva York para presidir el Consejo y estamos satisfechos de que estas sesiones se realicen bajo su dirección prudente y capaz. Estamos satisfechos también de su gran competencia diplomática, que demostró usted al llevarnos al acuerdo que se alcanzó anoche.

<sup>1</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 61a. sesión.

9. Antes de referirme a la cuestión que figura en el orden del día, deseo decir cuánto nos ha entristecido la noticia del secuestro del hijo del Presidente de Chipre ocurrido ayer. Esperamos que pronto sea puesto en libertad y devuelto sano y salvo al seno de su familia.

10. El Reino Unido votó a favor de la resolución que aprobamos ayer, porque estamos de acuerdo con el criterio del Secretario General expresado en su último informe, es decir, que la continua presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre sigue siendo indispensable en la actualidad para mantener la paz en Chipre. Por consiguiente, apoyamos su propuesta de que el mandato de la Fuerza se prorrogue por otro período de seis meses. Mi Gobierno espera mantener el contingente británico con sus efectivos actuales durante este período y continuará sufragando sus gastos en forma total. También seguiremos proporcionando apoyo logístico a la UNFICYP.

11. Una vez más agradezco al Secretario General por habernos presentado un informe muy claro y completo sobre las operaciones en Chipre durante el semestre pasado. Igualmente deseo hacer presente nuestra sincera gratitud al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y a sus oficiales y soldados por la excelente labor que están realizando en circunstancias que no son siempre fáciles.

12. Al propio tiempo, debo decir que lamentamos ver que el Sr. Pérez de Cuéllar abandone su puesto de Representante Especial del Secretario General. Se ha distinguido en ese cargo, y, en nombre de mi Gobierno, deseo rendirle un tributo especial por todos los esfuerzos que ha realizado a favor de la causa de la paz en Chipre.

13. Me referiré ahora a ciertos aspectos menos positivos del informe del Secretario General. Deseo enfatizar la seria preocupación de mi Gobierno respecto de la situación financiera crítica de la UNFICYP. Pese a los llamamientos repetidos del Secretario General pidiendo fondos suplementarios, la situación virtualmente no ha mejorado y el déficit es actualmente de 56,7 millones de dólares. Ya hemos visto el resultado de esta situación en la decisión tomada por el Secretario General hace unos pocos meses en el sentido de no reemplazar al batallón finlandés. El Secretario General nos advierte en su presente informe que cualquier empeoramiento en la situación financiera puede poner en peligro el funcionamiento de la Fuerza. Como uno de los dos miembros del Consejo que contribuyen con tropas, deseamos apoyar también lo que dice el Secretario General respecto de las dificultades que encaran algunos de los gobiernos que contribuyen con tropas, como resultado del fardo financiero que recae sobre ellos, y recordar la preocupación que ya hemos señalado en cuanto a la carga desproporcionada que pesa sobre un número relativamente reducido de países. Hemos apoyado los llamamientos hechos por el Secretario General en los últimos meses y gustosos vemos que han tenido alguna respuesta, aunque las contribuciones logradas sigan siendo escasas en relación con los requerimientos de la UNFICYP. Lamentamos mucho que varios países, algunos de los cuales están muy preocupados por el problema de Chipre, continúen haciendo oídos sordos a los llamamientos del Secretario General y que, pese a proclamar su apoyo a favor de la continuación de la UNFICYP, hagan poco o nada para hacerla posible en la

práctica. Sería trágico que la capacidad de la Fuerza para continuar operando eficazmente y desempeñar la función esencial que realiza en Chipre se perjudicara por falta de fondos.

14. Los problemas financieros que encara la UNFICYP representan otro elemento más acerca de la urgencia y la necesidad de una solución rápida de los problemas políticos. Ya dije el mes pasado<sup>2</sup>, durante el debate en la Asamblea General, cuál era nuestra opinión sobre la cuestión de Chipre, por lo que no la repetiré ahora. Estamos totalmente de acuerdo con el criterio del Secretario General en cuanto a que las conversaciones intercomunales bajo los auspicios de las Naciones Unidas ofrecen el mejor método disponible para alcanzar un arreglo justo y duradero del problema de Chipre. La presencia de la UNFICYP debe proporcionar una oportunidad, y no un sustituto, para tal arreglo. A pesar de las decepciones del año pasado, creemos que los próximos meses han de ofrecer una oportunidad real de lograr cierto progreso. En el pasado se perdieron muchas oportunidades. Por consiguiente, es de la mayor importancia que se aproveche cualquier otra que se presente.

15. Por último, deseo terminar expresando nuestra gratitud al Secretario General por sus esfuerzos constantes en lo que con frecuencia debe parecerle una ingrata tarea. Creemos que el papel que él y su Representante Especial en Chipre han desempeñado fue y continuará siendo de la mayor importancia.

16. Sra. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación desea expresar una vez más su reconocimiento ante la tarea cumplida durante las dos últimas semanas, a la cabeza del Consejo, por su eminente representante, nuestro hermano y amigo el Embajador Ramphul, cuya ausencia entre nosotros lamentamos. Gracias a su habilidad y experiencia diplomáticas, el Embajador Ramphul pudo llevar al Consejo a tomar una decisión importante para el África: la creación de un comité del Consejo de Seguridad encargado de velar por la aplicación efectiva de la resolución 418 (1977) que impone un embargo obligatorio sobre las armas destinadas a Sudáfrica. Expresamos, por su intermedio, nuestra profunda y fraternal simpatía al Embajador Ramphul, a quien deseamos un pronto restablecimiento y un rápido regreso al Consejo.

17. Mi delegación se siente complacida por el honor que usted nos ha conferido al acudir en persona, como Ministro de Relaciones Exteriores de Mauricio, para presidir los trabajos del Consejo durante las actuales deliberaciones. Merced a su autoridad, el Consejo pudo llegar a un acuerdo sobre el proyecto de resolución que aprobamos ayer.

18. La posición de mi país, la República Popular de Benin, sobre la cuestión que examina el Consejo es bien conocida. No me propongo explayarme en detalle al respecto, pero, habiendo participado durante dos años en los debates del Consejo sobre esta cuestión, mi delegación estima necesario ahora señalar algunos elementos de reflexión.

<sup>2</sup> *Ibid.*, 62a. sesión.



19. El estricto respeto de la soberanía y sobre todo de la integridad territorial de un Estado soberano, Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, es para nosotros un principio cardinal de la vida de la comunidad internacional. Este principio está inscrito en la Carta de las Naciones Unidas. La violación de este principio clave conlleva automáticamente a la toma de las medidas prescritas en la Carta, como las que se indican en el Capítulo VII, contra el Estado transgresor. Se ha previsto, pues, un mecanismo jurídico-político para solucionar cuestiones tales como la crisis de Chipre, donde innegablemente hay, por un lado un agredido, el Estado de Chipre, y por otro un agresor, el imperialismo internacional y los esbirros de la política imperialista en esa región del Mediterráneo.

20. Durante los dos años en que Benin ha integrado el Consejo de Seguridad, mi delegación ha advertido con amargura que este órgano se ha visto sistemáticamente obstaculizado e imposibilitado de desempeñar su papel de defensor de la justicia internacional. El informe periódico del Secretario General hace sonar la alarma cada vez que se renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas. Cuanto más se prolongue la crisis, mayor será el riesgo de una complicación. Este espectáculo es decepcionante, y mi delegación espera que el Consejo salga de su apatía política y encare sus responsabilidades.

21. Sr. JAIPAL (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, mi delegación se complace ante el hecho de que usted ha encontrado posible y conveniente dejar de lado por algún tiempo sus pesadas tareas de Ministro de Relaciones Exteriores, para presidir el Consejo y ayudarnos en la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Su presencia aquí hoy es otra prueba del activo papel que su país ha estado desempeñando en el Consejo. La forma tan idónea con que encaró este difícil tema le ha ganado nuestra admiración. Estoy seguro de que usted se siente feliz al saber que en el transcurso de este mes, durante la Presidencia del representante de Mauricio, el Consejo decidió crear un comité para velar por el embargo de armas contra Sudáfrica, lo que representa una pluma más en el birrete de su país. Esperamos que Mauricio siga cooperando con nosotros en el Consejo durante el próximo año.

22. Quiero recordar que el proyecto de resolución aprobado anoche fue preparado por la Secretaría — en realidad, por el Sr. Gleissner — ante mi propia sugerencia en el sentido de que no se necesitaba sino actualizar la resolución que fue aprobada hace seis meses [*resolución 410 (1977)*] y de que ello podía confiársele, con toda seguridad, a la Secretaría, que es neutral y no política. Me alegra que mi sugerencia haya sido aceptada por el Consejo y que el representante de Mauricio, que desempeñaba la Presidencia antes de su arribo, Sr. Presidente, haya pedido a la Secretaría que se encargase de elaborar un nuevo proyecto. Estoy seguro de que el Consejo le está agradecido por haber convencido a las partes interesadas de que aceptarían la renovación del mandato de la Fuerza por seis meses más.

23. Dicho sea de paso, mi delegación opina que no es necesario que las partes interesadas sean consultadas y que aprueben cada palabra, oración o párrafo del proyecto de resolución que prorroga el mandato de la Fuerza, especial-

mente cuando no tiene nada que ver con el fondo de la cuestión, que es la presencia y funcionamiento continuado de la Fuerza en Chipre sobre la misma base. Debemos tener en cuenta este hecho en el futuro. A nuestro juicio, es suficiente que haya una resolución simple e independiente que trate la extensión del mandato de la Fuerza, independientemente de las resoluciones relacionadas con los otros aspectos del problema de Chipre.

24. Mi delegación votó a favor de la extensión del mandato de la Fuerza por otros seis meses en la esperanza de que no serán necesarias otras prórrogas. Tenemos el derecho de esperar pronto algún progreso real hacia el arreglo de los dos principales aspectos del problema, es decir, los aspectos territorial y constitucional del Estado bizonal de Chipre. Las opiniones divergentes de ambas comunidades respecto de esas cuestiones no son insalvables y estoy seguro de que ambas responderán positivamente a las sugerencias y asesoramientos externos bajo la forma de procedimientos arbitrales para resolver las cuestiones territoriales, beneficiándose con la experiencia constitucional práctica de otros Estados federales en la resolución de las diferencias existentes sobre aspectos constitucionales.

25. Sin embargo, debemos aclarar que mi delegación se resistirá a cualquier intento de explotar la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre para perpetuar el *statu quo* e impedir que surja una solución política realista y pragmática.

26. Queremos dejar constancia en actas de nuestro reconocimiento por la labor del Secretario General, quien ha continuado sus esfuerzos de paz en circunstancias difíciles. No dudamos de que persistirá en sus esfuerzos y en sus buenos oficios. Sin embargo, estimamos que merece y necesita el apoyo activo especialmente de las grandes Potencias y también de quienes están en situación de ejercer una influencia beneficiosa sobre las partes interesadas.

27. Queremos, asimismo, dejar constancia de nuestro reconocimiento por la labor del Embajador Pérez de Cuéllar, quien se ha desempeñado como Representante Especial del Secretario General con gran distinción durante más de dos años y ahora retorna a su país. Le expresamos nuestros buenos deseos para su futuro.

28. Deseamos agregar nuestros tributos a los que ya se han expresado al Comandante de la Fuerza, General de División Quinn, y a sus contingentes. Además, no debemos dejar de expresar nuestro agradecimiento a Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, el Reino Unido y Suecia, que han contribuido generosamente con hombres y equipos para constituir la Fuerza.

29. Antes de concluir, deseo presentar al Presidente de Chipre y a la Sra. Kyprianou, en nombre de mi delegación, nuestra profunda simpatía y preocupación por el secuestro de su hijo por parte de algunos terroristas. Esperamos y rogamos porque su hijo sea liberado pronto, sano y salvo.

30. Sr. LEONARD (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer término, deseo expresarle mi muy calurosa bienvenida y felicitarlo por la eficacia con la que viene desempeñando la tarea que

ha asumido como Presidente del Consejo de Seguridad. En particular, quiero expresarle nuestra profunda gratitud por las cualidades de líder que ha demostrado en la solución del problema que figura en el orden del día del Consejo.

31. La medida adoptada ayer por el Consejo, de renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, demuestra nuestro continuo interés por alentar una solución pacífica del problema de Chipre. Nuestra acción se basa en la creencia de que únicamente el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la isla permitirá a las dos comunidades reanudar el proceso negociador en un futuro cercano sobre una base constructiva. El progreso que ambas han logrado hasta ahora en lo que se refiere al establecimiento de un comité mixto para averiguar la suerte de las personas desaparecidas, es un indicio positivo en el sentido de que existe en las dos la voluntad de resolver sus diferencias mediante negociaciones. Confiamos en que la pronta concertación y puesta en práctica de este acuerdo promoverán un espíritu de avenencia que inspirará las conversaciones intercomunales cuando ellas se reanuden.

32. Durante los últimos seis meses la UNFICYP ha continuado cumpliendo con su mandato en forma ejemplar. En su informe, el Secretario General ha podido destacar la labor altamente profesional de esta fuerza de mantenimiento de la paz. El Secretario General ha destacado, igualmente, las graves dificultades financieras que debe afrontar dicha Fuerza. El déficit de la UNFICYP ha continuado creciendo y ahora supera los 56 millones de dólares. Esto ha colocado un excesivo peso financiero sobre los países que contribuyen con tropas, los que son reembolsados necesariamente con retraso, absorbiendo algunos de ellos gran parte de sus propios gastos.

33. La precaria situación financiera de la UNFICYP se debe en parte a que los países que tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz internacional no están dispuestos a sufragar su parte en los gastos. Mi Gobierno los exhorta a considerar sus intereses en la estabilidad del Mediterráneo oriental y a contribuir, sobre esa base, al costo de la Fuerza.

34. La crisis financiera que afronta la UNFICYP ha llegado a un punto tal que sólo podemos hablar, en forma realista, de "administrar" el déficit a fin de que la Fuerza pueda continuar desempeñando su función vital. Instamos decididamente a todos los Estados Miembros a que se pregunten si pueden darse el lujo de no brindar apoyo financiero a este esfuerzo internacional por mantener la estabilidad política en Chipre y en el Mediterráneo oriental. Por su parte, los Estados Unidos seguirán apoyando esta importante operación internacional de mantenimiento de la paz.

35. Nos hacemos eco del llamado a la prudencia formulado por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Gran Bretaña, Sr. David Owen, en este período de sesiones de la Asamblea General<sup>3</sup>, en el sentido de que la participación de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz no debe convertirse en una excusa para la inactividad política o en un sucedáneo de negociaciones

<sup>3</sup> *Ibid.*, 9a. sesión.

serias. El Sr. Owen recordó que las Naciones Unidas no cuentan con recursos infinitos y que no puede darse por sentado que su compromiso respecto de Chipre va a continuar. Las partes, con la ayuda del Secretario General y de su Representante Especial, deben enfocar las cuestiones políticas centrales a ser resueltas en un arreglo pacífico. El Secretario General debe ser apoyado en sus esfuerzos por lograr la reanudación de negociaciones serias lo antes posible.

36. Deseo concluir expresando nuestro reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos constantes para promover una solución duradera del problema de Chipre. Igualmente, deseo rendir especial tributo a su Representante Especial, el Sr. Pérez de Cuéllar, cuya partida lamentaremos profundamente. Aprecio la importancia de los homenajes que le han rendido muy sinceramente todas las partes en el conflicto. Cualesquiera fueren sus diferencias, las partes han hallado evidente que el Sr. Pérez de Cuéllar es una persona lúcida y resuelta en sus esfuerzos por hallar soluciones a los problemas que afligen a Chipre. Le deseamos continuos éxitos en los años venideros.

37. Finalmente, vaya nuestro agradecimiento y admiración a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Urquhart y Sr. Guyer, y al abogado personal a sus órdenes, así como a los oficiales y hombres de la UNFICYP, por la forma altamente profesional en que han desempeñado sus tareas durante los últimos seis meses.

38. No deseo concluir estas observaciones sin manifestar nuestro profundo pesar por la indignante noticia del secuestro del hijo del Presidente Kyprianou. Esperamos fervientemente que sea liberado rápidamente y que quienes han perpetrado este abominable acto sean llevados de inmediato ante la justicia.

39. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me resulta sumamente placentero saludar su presencia entre nosotros y expresarle nuestra gran satisfacción al verlo presidiendo el Consejo de Seguridad, lo que prueba, entre otras cosas, la importancia que su Gobierno y usted mismo atribuyen a las Naciones Unidas. Quiero también aprovechar esta oportunidad para señalar la importante contribución hecha por nuestro colega el Embajador Ramphul, en los debates, consultas y decisiones del Consejo de Seguridad durante este mes, especialmente con respecto a la importante cuestión del embargo de armas contra Sudáfrica. Su país, Sr. Ministro, es un ejemplo del importante papel que los países pequeños y medianos pueden desempeñar en el escenario internacional y de la contribución positiva que pueden hacer para la solución de los problemas internacionales.

40. Asimismo, quiero expresar al Sr. Presidente de la República de Chipre nuestros sentimientos de tristeza y solidaridad frente al dolor que le ha ocasionado el penoso acto del secuestro de su hijo.

41. Rumania se ha asociado a otros miembros del Consejo para apoyar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses. Comprendemos que esa decisión del Consejo es, en los momentos actuales, un hecho indispensable, sobre todo

teniendo en cuenta la fragilidad de la situación en Chipre y la falta de todo progreso palpable hacia la solución política del problema. Efectivamente, la presencia de la Fuerza constituye un elemento esencial para el mantenimiento de un clima de calma y moderación y, por consiguiente, para la iniciación de negociaciones serias entre las dos comunidades, con miras a resolver en forma duradera las diferencias que las separan actualmente.

42. En este sentido, le parecen particularmente importantes a mi delegación dos de las disposiciones de la resolución aprobada por el Consejo sobre la prórroga del mandato de la Fuerza [resolución 422 (1977)]. Por una parte, el Consejo reafirma una vez más su apoyo a la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, en la que se pide, entre otras cosas, que prosigan las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas para llegar a un arreglo político mutuamente aceptable. Por otra parte, el Consejo pide a las partes interesadas que actúen con la mayor mesura para evitar cualquier medida unilateral que pueda perjudicar las perspectivas de una solución justa y duradera de este problema. Asimismo, la Asamblea General pide también, por resolución del 9 de noviembre último [resolución 32/15], que las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades se reanuden urgentemente y de manera significativa y constructiva. Además, la Asamblea pide que las negociaciones se realicen libremente y en pie de igualdad sobre la base de las propuestas amplias y concretas de las partes interesadas.

43. Estas disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General justamente invitan a las partes a adoptar una actitud positiva y a trabajar de buena fe para darles pronta aplicación. Al propio tiempo, reflejan la opinión altamente compartida en el sentido de que la prórroga del mandato de la Fuerza no debe concebirse como un fin en sí. La presencia de la Fuerza debe utilizarse para facilitar y promover de manera activa y eficaz el acuerdo entre las partes. En nuestra opinión, la reanudación de las negociaciones para una solución justa y duradera en Chipre no debe diferirse por más tiempo. Evitar o dejar para más tarde el momento de la decisión no puede crear mejores condiciones para la solución justa y equitativa del programa.

44. Mi país siempre se ha pronunciado a favor de la solución del problema de Chipre mediante negociaciones entre las dos comunidades chipriotas. Su interés en la instauración de una paz duradera en dicho país se justifica aún más por el hecho de que Rumania está situada en las proximidades de la zona en conflicto. El Presidente de mi país, Nicolae Ceaușescu, y el Presidente Josip Broz Tito, de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, han subrayado en el comunicado conjunto emitido después de su entrevista de la semana pasada

“la necesidad de adoptar medidas acerca de la solución del problema de Chipre mediante negociaciones entre las dos comunidades chipriotas, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y sobre la base de la seguridad del pleno respeto de la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre”.

45. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuevamente al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, todo nuestro aprecio y nuestro reconocimiento por sus constantes esfuerzos encaminados a acelerar la reanudación, en un futuro próximo, de las negociaciones para hallar solución al problema de Chipre. Toda nueva iniciativa que él juzgue oportuna y eficaz para superar el estancamiento actual, contará, como en el pasado, con todo el apoyo de mi país. Vemos en esta actividad la afirmación del papel aún más eficaz que la Organización está llamada a desempeñar en la solución de los problemas internacionales.

46. También quisiera asegurar a nuestro colega y amigo, el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, que sentimos admiración por la devoción y el talento que tan generosamente ha desplegado en su misión de Representante Especial del Secretario General en Chipre. Estoy seguro de que las negociaciones futuras llevarán la huella de su valiosa contribución a la causa de la paz en Chipre y en la región del Mediterráneo.

47. Para concluir, desearía decir algunas palabras más. Es muy probable que la presente reunión del Consejo sea la última en la que participe mi país como miembro en el ejercicio de su presente mandato. Por ello me permito aprovechar esta oportunidad para expresar a todos mis colegas en este importante órgano de las Naciones Unidas mi profunda gratitud y satisfacción por el espíritu de amistosa cooperación, de comprensión recíproca y de amistad que me han testimoniado como representante de Rumania.

48. Quisiera también expresar el caluroso agradecimiento de la delegación rumana al Secretario General, a sus colaboradores, al personal de la secretaría del Consejo, a los intérpretes y a todos aquellos que con su trabajo nos han ayudado con competencia profesional y dedicación durante los dos años de nuestro mandato en el Consejo.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de Rumania por las palabras tan amables que me dirigió. Sólo nos cabe lamentar su partida, pero ésa es la vida. Le deseamos buena suerte en sus otras actividades.

50. Sr. VON HASSELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el placer de darle la bienvenida en el Consejo de Seguridad. El hecho de que usted se haya tomado la molestia de unirse a nosotros en Nueva York, demuestra la importancia de nuestro debate. Los resultados que usted ha conseguido lograr en tan corto tiempo justifican ampliamente su reputación de negociador experto y de diplomático talentoso.

51. Quisiera expresar mi consternación a la delegación de Chipre por los acontecimientos ocurridos en los últimos días en Nicosia. Como es natural, mi país es particularmente sensible a crímenes de esta naturaleza. Espero que en estos días se produzca un feliz desenlace de este lamentable asunto.

52. Mi delegación votó a favor de una nueva prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, a fin de impedir que la



situación actual se deteriore. Sin embargo, considera que dicha situación dista de ser satisfactoria y quisiera reiterar su opinión de que deben desplegarse todos los esfuerzos para lograr en un futuro próximo una solución viable y justa al grave problema de Chipre.

53. En este orden de ideas, desearía agradecer al Secretario General por su excelente informe del 1° de diciembre de 1977 [S/12463]. No obstante, lamento profundamente que se haya visto obligado a hacernos saber que no se han realizado progresos en los últimos seis meses. En realidad, habla de los decepcionantes resultados que tuvieron sus esfuerzos.

54. El Gobierno de la República Federal de Alemania apoya firmemente la opinión expresada en el informe del Secretario General en el sentido de que las negociaciones entre las dos comunidades son el mejor método disponible para llegar a una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre. Por consiguiente, estima que el próximo año deben realizarse nuevos esfuerzos con ese objetivo. Hacemos un llamamiento sincero a las partes directamente interesadas para que cooperen con el Secretario General y den prueba de su voluntad de negociar concreta y sustantivamente sobre los principales aspectos del problema.

55. La República Federal de Alemania, tanto como integrante de la Comunidad Europea como individualmente, se ha esforzado continuamente por contribuir a la solución de la cuestión de Chipre, ayudando a las partes a reunirse y prestando su pleno apoyo a los invaluable esfuerzos del Secretario General. Mi Gobierno exhorta a las partes a no desperdiciar ninguna oportunidad y a que se concentren en sus intereses comunes en lugar de insistir en sus diferencias constantes.

56. Mi delegación ha sentido satisfacción ante la declaración del Secretario General de que la situación en Chipre ha estado calma durante los últimos seis meses. Quisiera expresar su profundo aprecio y gratitud a los oficiales y personal de la UNFICYP, quienes han demostrado una dedicación ejemplar.

57. Mi Gobierno aprecia sinceramente las valiosas contribuciones de los países que suministran tropas a la UNFICYP. La República Federal de Alemania ha tratado siempre de aceptar una parte equitativa de la carga, contribuyendo sustancialmente a financiar la Fuerza.

58. Deseo agradecer de manera especial al Secretario General, a los Secretarios Generales Adjuntos, Sr. Brian Urquhart y Sr. Roberto Guyer, y a su excelente personal por sus incansables esfuerzos por mantener la situación bajo control.

59. En esta oportunidad va mi especial homenaje al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Embajador Pérez de Cuéllar, quien acaba de finalizar su difícil e importante misión. Desplegó sus incansables esfuerzos y su gran habilidad diplomática para reducir la tirantez y eliminar las dificultades. Si durante algún tiempo el Secretario General pudo informar al Consejo que la situación en Chipre permanecía calma, en gran medida se debió a la dedicación del Embajador Pérez de Cuéllar.

60. Permítaseme concluir agradeciendo a usted, Sr. Presidente, y al Embajador Ramphul por su trabajo intenso y por la maestría con que condujeron las negociaciones, lo que ha coadyuvado a preparar el terreno para la prórroga del mandato de la UNFICYP y la aprobación de la presente resolución.

61. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de la Unión Soviética, permítame darle nuestra cordial bienvenida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, por tratarse de un distinguido estadista de Mauricio, país con el cual la Unión Soviética goza de amistosas relaciones. Desearía destacar los servicios cumplidos por el Embajador Ramphul en el ejercicio de la Presidencia del Consejo. Le deseamos un pronto restablecimiento.

62. Antes de pasar a la cuestión de fondo, permítaseme expresar mi sincera esperanza de que muy pronto pueda encontrarse nuevamente reunida la familia del Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou.

63. En el día de ayer el Consejo de Seguridad aprobó una resolución por la que se prorroga por un período adicional de seis meses el estacionamiento de las fuerzas de las Naciones Unidas en Chipre. Como lo ha destacado reiteradamente la delegación de la Unión Soviética, la cuestión de la prórroga del mandato está íntimamente relacionada con la esencia del problema de Chipre. Esto es lo que se desprende una vez más de la resolución que acabamos de aprobar, la cual confirma nuevamente la resolución 365 (1974) del Consejo, que a su vez hizo suya la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General. Esta resolución, que la Asamblea General aprobó por unanimidad, reviste significación fundamental para la solución del problema de Chipre. No es casual que las disposiciones de la resolución 3212 (XXIX) se hayan visto confirmadas por decisiones relativas a la cuestión de Chipre adoptadas en períodos ulteriores de la Asamblea General, incluido el actual, y que en todos los casos hayan sido adoptadas por una mayoría abrumadora.

64. Desgraciadamente, es menester señalar una vez más que las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, orientadas a la solución de la crisis de Chipre, no han sido aplicadas hasta ahora. Esto suscita una grave preocupación.

65. La posición de la Unión Soviética en lo que respecta a la eliminación del peligroso foco de tensión existente en Chipre es bien conocida por los miembros del Consejo. En esta oportunidad deseamos destacar nuevamente que la Unión Soviética, desde el comienzo mismo del conflicto de Chipre, ha propiciado constantemente que las medidas apropiadas para una solución deben considerarse sobre la base del respeto incondicional a la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, así como a su política de no alineación. Esto presupone el retiro de las fuerzas extranjeras que se encuentran en la isla y la eliminación de las bases extranjeras.

66. La Unión Soviética se opone a los intentos de solucionar el problema de Chipre dentro del círculo



reducido de los miembros de la OTAN. El Gobierno soviético ha señalado repetidamente lo peligroso que resultan los intentos de utilizar la difícil situación en que se encuentra la República de Chipre como consecuencia de la injerencia foránea, en lo que atañe a querer imponer decisiones ajenas a los intereses del pueblo chipriota.

67. El desarrollo de los acontecimientos en Chipre demuestra a todas luces la pertinencia de las propuestas de la Unión Soviética en el sentido de que se considere el problema de Chipre dentro del marco de un amplio foro internacional mediante la convocación de una conferencia de representantes para examinar ese problema siempre dentro del ámbito de las Naciones Unidas.

68. La Unión Soviética estima igualmente que debe darse a las dos comunidades nacionales de Chipre la posibilidad de resolver por sí mismas la cuestión del régimen interno de su Estado, teniendo en cuenta, como es lógico, los intereses y los derechos de las comunidades griega y turca, sin injerencia foránea alguna. Consideramos como un paso positivo el acuerdo logrado entre el extinto Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, y el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Denктаş, en lo relativo a las formas de lograr la solución del problema de Chipre, y estimamos que ese acuerdo reviste importante significación. Sin embargo, hasta el momento no se lo ha llevado a la práctica. En este sentido, la delegación soviética desea hacer hincapié en la necesidad de que se renueven los esfuerzos por restablecer un espíritu de confianza y de cooperación recíprocos entre las dos comunidades de la isla.

69. Tal como lo señalara el camarada A. A. Gromyko, miembro del Politburo del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, al dirigirse a la Asamblea General en el actual período de sesiones:

“Está claro que allí se ha creado un intrincado nudo, muy difícil de deshacer; pero habiendo buena voluntad, puede ser deshecho por medios pacíficos. La Unión Soviética está dispuesta a contribuir a ello y nuestras propuestas principales continúan siendo válidas”<sup>4</sup>.

70. La delegación soviética no ha formulado objeción alguna a la prórroga del mandato por un nuevo período de seis meses por considerar que el Gobierno de la República de Chipre ha dado su consentimiento. No obstante, lo hemos hecho en el entendimiento de que la financiación de estas tropas se efectuará en las condiciones previas, es decir, sobre una base voluntaria.

71. Para concluir, la delegación de la Unión Soviética desea expresar la esperanza de que esta nueva prórroga del mandato sea utilizada por las partes para la intensificación de los esfuerzos en pro de una solución del problema de Chipre sobre la base de que se garantice la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República de Chipre, así como su política de no alineación, tal cual se prevé en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

72. Sr. LAPOINTE (Canadá) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame, en primer lugar, que lo felicite por la forma imponente en que ha desempeñado las pesadas responsabilidades que le incumben como Presidente del Consejo de Seguridad. Nosotros, los canadienses, nos enorgullecimos de la naturaleza bicultural de nuestras instituciones y hemos podido apreciar en usted un ejemplo perfecto de lo que muchos de nosotros todavía estamos procurando. Mucho nos complace tenerlo entre nosotros y deseamos el mejor de los éxitos en sus esfuerzos en favor de su país, así como de toda la comunidad internacional.

[*El orador continúa en francés.*]

73. El Canadá votó a favor de la resolución del Consejo de Seguridad relativa a la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre hasta el 15 de junio de 1978. Mi Gobierno me ha autorizado a anunciar que el Canadá está dispuesto a continuar participando en la Fuerza, manteniendo el actual nivel de sus efectivos por el nuevo período acordado. El Canadá participa en la UNFICYP desde su creación y, una vez expirado el nuevo mandato la presencia canadiense en la isla se habrá prolongado por un espacio de 13 años.

74. Durante los últimos seis meses, la situación militar en la isla se ha mantenido relativamente calma, ya que sólo se advirtió un pequeño número de incidentes a lo largo de la línea de cese del fuego. Este hecho tiene su importancia porque la responsabilidad primordial por la paz y la tranquilidad en Chipre incumbe fundamentalmente a las dos comunidades. Por importante que sea su presencia, la UNFICYP no es más que un elemento de ayuda para el logro de ese objetivo.

75. Como nación contribuyente de tropas, el Canadá se complace también por las armoniosas relaciones que existen entre la Fuerza y los oficiales de las dos comunidades, tal como se señala en el informe del Secretario General. Lamentablemente, como también lo destaca el Secretario General, todavía no ha podido instaurarse la libertad de desplazamiento en la parte septentrional de Chipre, donde la UNFICYP tropieza con graves inconvenientes para el acceso. Como lo he expresado previamente en el Consejo, tanto con referencia a la UNFICYP como a las demás operaciones para el mantenimiento de la paz, el Canadá apoya el principio de la libertad de desplazamiento como condición esencial a fin de que las operaciones para el mantenimiento de la paz sean plenamente eficaces.

76. Aunque la situación en Chipre se haya mantenido calma, quedan las tensiones profundas por la simple razón de que la conciliación de las divergencias políticas fundamentales no ha progresado. Nos desilusiona particularmente el hecho de que no se ha llevado a cabo ninguna discusión entre las comunidades desde la última prórroga del mandato. Hemos constatado con preocupación que los hechos parecen tomar el mismo cariz que habíamos notado no solamente después del conflicto de 1974, sino también durante los 10 años precedentes, cuando las dos comunidades no llegaron a hacer frente a las dificultades que llevaron al despliegue de la Fuerza. Cabe preguntarse, entonces, si la obra de la Fuerza, es decir, procurar crear un ambiente propicio para la negociación entre las partes, no se

<sup>4</sup> *Ibid.*, 8a. sesión, párr. 144.

ha reducido a cero, porque por proteger a ambas partes corre el riesgo de disuadirlas en vez de convencerlas de que realicen esfuerzos sinceros para resolver las cuestiones que las dividen. El hecho de que durante los 13 años de existencia de la UNFICYP no se haya logrado ningún progreso político tangible, constituye, por cierto, un motivo de grave decepción y reflexión. Como lo destacué [2013a. sesión] en ocasión de la última prórroga del mandato, no hay que esperar que la Fuerza se mantenga en Chipre indefinidamente. Al no haber progresos, los peligros de un conflicto persistirán e inclusive se intensificarán, al igual que la posibilidad de repercusiones graves allende la isla de Chipre.

77. La situación financiera de la UNFICYP continúa preocupándonos gravemente. Su déficit se ha estimado ahora en 56,7 millones de dólares y aumenta en varios millones por año. No han contribuido a mejorar las cosas ni siquiera los llamamientos que se han efectuado para que se hagan aportes financieros, lanzados a alto nivel ante ciertos gobiernos con el apoyo del Canadá y de otros países que proporcionan tropas, a los que ha hecho alusión el Secretario General en su informe. Además, como lo declara el Secretario General en su informe, los datos publicados no comprenden todos los gastos asumidos por los países que proporcionan tropas. Así, en el caso del Canadá, los “costos suplementarios” facturados a las Naciones Unidas – y respecto de los cuales no se nos había reembolsado más que hasta el 31 de diciembre de 1974 en virtud del déficit de la Fuerza – no representan más que una ínfima parte de los gastos que absorbemos por el mantenimiento de nuestro contingente en Chipre. Invito a todos los Estados Miembros, en particular a los de la región de Europa, a que otorguen su pleno apoyo financiero a la Fuerza para que ésta prosiga su misión con miras a un arreglo pacífico de este problema tan grave que se eterniza. Sin ese apoyo, la Fuerza y el principio de la corresponsabilidad de los Miembros con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz se verán en grave peligro.

78. Por último, deseo agradecer a la Secretaría de las Naciones Unidas, al General de División James Quinn, Comandante de la Fuerza, y a todo el personal de la UNFICYP por la forma excelente en que han realizado las actividades de la Fuerza. Los Estados Miembros deben sentirse orgullosos de ella. Igualmente agradezco al Embajador Pérez de Cuéllar, quien ayer dejó su puesto de Representante Especial del Secretario General en Chipre. Ha servido admirablemente la causa de la paz.

79. Como seguramente ésta será la última sesión del Consejo este año, quiero despedir a nuestros colegas que han de partir. Deseo expresarles el reconocimiento de mi delegación por la amistad y la cooperación que nos han brindado nuestros colegas de Benin, Rumania, Panamá, Pakistán y la Jamahiriya Árabe Libia, durante el año transcurrido. Les deseamos el mayor de los éxitos en sus futuras actividades.

80. Sr. LEPRETTE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, con mis primeras palabras quiero manifestar la complacencia de mi delegación al verlo a usted nuevamente en las Naciones Unidas, para presidir los debates del Consejo de Seguridad. Usted lo hace con autoridad y

competencia, y con entera confianza saludamos su llegada a la Presidencia. Usted acaba de conducir a un término feliz una cuestión sumamente delicada. Dirigimos a usted, así como al Representante Permanente de su país, el Embajador Ramphul, que ha hecho una enorme contribución a las labores del Consejo desde que Mauricio se incorporó a él, nuestros deseos de éxito en el ejercicio de su cometido.

81. El Secretario General, en el informe que presentó el 1º de diciembre [12463], después de subrayar la fragilidad del *statu quo* en Chipre, ha estimado una vez más que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre seguía siendo indispensable para contener la situación potencialmente peligrosa que existe en la isla. El Consejo de Seguridad no vaciló ayer en hacer suyo ese punto de vista al prorrogar por un semestre más el mandato de la Fuerza [resolución 422 (1970)]. Así se posibilita el mantenimiento de la calma en la isla y se facilita la búsqueda de una solución pacífica, de lo cual se felicita mi delegación. No se trata, sin embargo, cabe recordarlo, de una condición que baste por sí misma para el retorno de la paz. En efecto, nada puede emprenderse en la vía de una solución justa y duradera sin la firme voluntad de las dos comunidades de buscar ellas mismas y en común una solución a sus propios problemas. Por eso, la vía de la paz, según nuestro parecer, pasa por la reanudación de las conversaciones intercomunales. Ahora bien, desde junio pasado, los resultados de los esfuerzos que se han intentado en ese sentido han sido decepcionantes. Mi delegación renueva hoy el llamamiento que el Consejo lanzó el 15 de septiembre pasado a los representantes de las dos comunidades para que reanuden cuanto antes sus negociaciones bajo los auspicios del Secretario General [resolución 414 (1977)]. Esas negociaciones constructivas deben basarse en propuestas amplias y concretas. Los términos del llamamiento son claros y esperamos, después de la etapa importante que ha significado la entrevista de Nicosia de febrero pasado, que nadie se negará a asumir, cuanto antes, las responsabilidades que le incumben.

82. A este respecto, aplaudo los esfuerzos que ha desplegado constantemente el Secretario General a fin de propiciar la reanudación de las negociaciones y le renuevo la expresión de la total confianza de mi Gobierno. Rindo homenaje igualmente a la actividad de su Representante Especial, el Embajador Pérez de Cuéllar, cuya presencia saludo y a quien expreso nuestra gratitud, al mismo tiempo que lamentamos profundamente que deje de desempeñar ese cometido.

83. Antes de concluir, deseo comentar brevemente algunos elementos del informe del Secretario General.

84. Como anteriormente, mi delegación se ve obligada a tomar nota de que se han puesto restricciones a la libertad de movimiento de la Fuerza en la parte norte de Chipre y que, en esa misma parte de la isla, las relaciones entre ambas comunidades, dondequiera estén en contacto, siguen siendo motivo de preocupación.

85. Por el contrario, no hay que lamentar ninguna violación grave de la cesación del fuego. Así, la Fuerza ha cumplido su cometido en las mejores condiciones. Rindo homenaje a su Comandante, el General de División James

Quinn, a sus oficiales y a los contingentes que la componen. En el desempeño de su misión esencial así como en sus actividades humanitarias, tan valiosas, merecen nuestro reconocimiento y nuestra entera confianza.

86. Para concluir, quiero expresar la profunda consternación que siento mi delegación ante el momento de prueba que atraviesan el Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, y su familia. Las autoridades francesas alientan la esperanza de que los acontecimientos a que me refiero tengan un final feliz cuanto antes.

87. Como es probable que esta sesión sea la última de este mes, quisiera asociarme a lo que aquí se ha dicho para expresar la gratitud de mi delegación en relación a nuestros colegas cuyo mandato pronto ha de expirar. He hallado en ellos personalmente no sólo espíritu de cooperación sino consejos que fueron bien recibidos por un recién llegado como yo. Les agradezco y les deseo el mayor de los éxitos en sus actividades en las Naciones Unidas.

88. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quiero asegurar al representante de Francia que me han conmovido sus manifestaciones de aprecio por el trabajo que la delegación de Mauricio ha podido hacer en el Consejo.

89. Sra. HYDER (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer término, quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar el agrado de mi delegación al verlo a usted dirigir los debates del Consejo de Seguridad en momentos en que se trata la cuestión de Chipre. El Consejo ha tenido la suerte de contar con una persona tan eminente, capaz y de vasta experiencia como usted para guiar sus deliberaciones. La aprobación de la resolución de ayer sin disensiones se debió en gran medida a su habilidad y paciencia para manejar una situación difícil.

90. Lamentamos la indisposición que afecta al Embajador Ramphul y, por su intermedio, quisiéramos hacerle llegar nuestro aprecio por la forma en que ha conducido las tareas del Consejo desde los comienzos de este mes y nuestros mejores deseos por un pronto restablecimiento.

91. Ayer el Consejo aprobó una resolución por la que se prorroga el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre por otro semestre, y se pide al Secretario General que continúe la misión de buenos oficios que se le confía por el párrafo 6 de su resolución 367 (1975).

92. El informe del Secretario General establece claramente que sigue siendo indispensable que continúe la presencia de la UNFICYP para mantener bajo control la situación potencialmente peligrosa de la isla, supervisar la cesación del fuego, mantener el *statu quo* en la zona comprendida entre las líneas, y ayudar a resolver los incidentes y otros problemas que se planteen entre las partes. Al contribuir al mantenimiento de la calma en la isla, la Fuerza también facilita la búsqueda de una solución pacífica.

93. En vista de estas consideraciones, mi delegación apoyó la resolución por la que se prorroga el mandato de la UNFICYP.

94. Quisiéramos asociarnos a los demás oradores para rendir homenaje a las dos partes, que han dado muestras de gran comprensión y de flexibilidad, permitiendo así que el Consejo de Seguridad adoptara esta resolución.

95. Igualmente, quiero dejar constancia del profundo aprecio de mi delegación por los servicios que ha prestado la UNFICYP y rendir un homenaje especial al Sr. Pérez de Cuéllar, el Representante Especial del Secretario General en Chipre, por su contribución a los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz en la isla.

96. En el informe del Secretario General hemos notado con satisfacción que, pese a dificultades periódicas, la UNFICYP ha podido mantener en calma la situación en la línea de cesación del fuego y que no ha habido violaciones graves de la cesación del fuego durante este período. Sin embargo, como lo hace notar el Secretario General, las tensiones en la isla no han dado muestra de ceder y las diferencias políticas subyacentes entre la población de Chipre no se han acercado a una solución. Consideramos que la prórroga del mandato de la UNFICYP dará ímpetu a los esfuerzos por encontrar una solución, en lugar de hacer olvidar al Consejo esa necesidad por la aparente calma que haya podido restablecerse.

97. Mi delegación está de acuerdo con el Secretario General en cuanto a que las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas son el mejor método de que se dispone para llegar a un arreglo justo y duradero del problema de Chipre. En este contexto, mi delegación quisiera expresar nuestro profundo aprecio por la obra del Secretario General y sus constantes esfuerzos en esta dirección.

98. Es de lamentar que no haya sido posible, en Viena ni en las subsiguientes consultas celebradas en Nicosia por el Secretario General, acercar a las partes hacia una solución de sus posiciones en conflicto. Mi delegación espera que las partes interesadas harán decididos esfuerzos para superar los obstáculos que se oponen a las negociaciones genuinas para un arreglo justo y duradero del problema de Chipre basado en los derechos fundamentales y legítimos de todos los interesados.

99. Srta. LOPEZ (Venezuela): Sr. Presidente, la delegación de Venezuela se siente complacida de verle presidir los trabajos del Consejo, y en especial los relacionados con la delicada cuestión que nos ocupa. Queremos expresarle nuestro reconocimiento por haberse trasladado a Nueva York, pese a sus múltiples actividades que requieren su presencia en Mauricio. Nos sentimos afortunados de contar con sus cualidades de excelente diplomático, reflejadas en los resultados de la importante misión que ha concluido en estos últimos días.

100. Hemos tenido ante nosotros el informe del Secretario General, donde se nos dice que, dadas las circunstancias actuales existentes en Chipre, sigue siendo indispensable la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para mantener bajo control la situación potencialmente peligrosa en la isla, supervisar la cesación del fuego, mantener el *statu quo* en la zona comprendida entre las líneas, y ayudar a resolver los incidentes y otros problemas que se planteen



entre las partes. Al prorrogar el estacionamiento de la Fuerza por un nuevo período de seis meses, hemos querido contribuir a la conservación de la tranquilidad de Chipre, cuya población es, al fin de cuentas, el centro de nuestro interés. Sin embargo, el Secretario General nos advierte que las tensiones subyacentes no han dado muestra de ceder y que las diferencias políticas que enfrenta la población de Chipre no se han acercado a una solución.

101. La delegación de Venezuela mantiene su inalterable fe en que se pueda alcanzar un arreglo justo y duradero del problema de Chipre mediante las negociaciones entre los representantes de las dos comunidades chipriotas, con la participación constante de los buenos oficios del Secretario General, a quien dirigimos nuestras palabras de aliento y de gratitud.

102. Queremos, de igual manera, expresar nuestro reconocimiento al Representante Especial del Secretario General en Chipre, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, quien finaliza hoy su misión que, según nuestro criterio, fue cumplida de modo meritorio y distinguido, así como al Comandante de la Fuerza y al personal militar y civil que le acompañan en su abnegada labor.

103. Antes de terminar, quisiéramos expresar por su intermedio, Sr. Presidente, al Gobierno de Chipre nuestro pesar por el secuestro del hijo del Presidente de ese país, y la esperanza de que sea liberado prontamente.

104. Sr. ILLUECA (Panamá): Sr. Presidente, la delegación de Panamá agradece muy de veras el esfuerzo que usted ha hecho al venir a presidir las labores del Consejo de Seguridad en la segunda parte de este mes de diciembre.

105. Registramos complacidos el hecho de que a la mesa de las deliberaciones se sienten hoy tres distinguidas damas, representantes de Asia, de Africa y de América Latina, que, por su capacidad profesional, constituyen una hermosa demostración del nuevo papel que está jugando la mujer en el tercer mundo.

106. Su presencia, Sr. Presidente, al dirigir hoy nuestros trabajos ha sido muy positiva y le felicitamos por el éxito que usted logró gracias a sus eminentes cualidades de negociador, al conseguir ayer que las partes interesadas y el Consejo aprobaran el proyecto de resolución preparado, con la cooperación de la Secretaría, por su distinguido colega el Embajador Ramphul, a quien también el Consejo reconoce su magnífica contribución como arquitecto de la resolución 421 (1977), adoptada por unanimidad, para hacer posible la creación de un comité encargado de velar por la efectividad del embargo universal de armas decretado contra Sudáfrica. Su actuación y la de su predecesor dan la medida del alto prestigio alcanzado por la política internacional de Mauricio en la escena universal.

107. La delegación de Panamá consignó su voto a favor de la resolución 422 (1977), que aprobó el Consejo en su sesión de ayer, por medio de la cual se prorroga una vez más el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, establecida en virtud de la resolución 186 (1964), por un período de seis meses que expirará el 15 de junio de 1978. El voto

afirmativo de Panamá está animado por la esperanza de que durante el período de la prórroga del mandato de la UNFICYP se llegue a encontrar una solución pacífica que resulte justa y duradera.

108. Por otra parte, mi delegación ha tomado nota de la opinión del Secretario General manifestada en su informe en el sentido de que

“las tensiones subyacentes no han dado muestra de ceder y las diferencias políticas que enfrenta la población de Chipre no se han acercado a una solución” [S/12463, párra. 62].

Evidencia de esa atmósfera de tensión y conflicto que corrobora la certera opinión del Secretario General es el deplorable acontecimiento del secuestro del joven Subteniente Achilleas Kyprianou, hijo del Presidente Spyros Kyprianou, de la República de Chipre, realizado el miércoles 14 de diciembre. Hacemos sinceros votos porque prevalezcan los sentimientos de los pueblos civilizados y se le devuelva sano y salvo al seno de su familia, evitando así que se agrave la situación dolorosa y desafortunada que vive la isla.

109. El Secretario General prosigue diciendo:

“Continúo sustentando la opinión de que las negociaciones entre representantes de las dos comunidades chipriotas, . . . son el mejor método de que se dispone para llegar a un arreglo justo y duradero del problema de Chipre.” [Ibid., párr. 70.]

Esta disposición responde a los deseos expresados por el Consejo en su resolución 414 (1977) de 15 de septiembre de este año, y al llamamiento análogo hecho por la Asamblea General en su resolución 32/15 del 9 de noviembre, que fue aprobada por una abrumadora mayoría de 116 votos contra 6.

110. Es evidente que existen barreras psicológicas que hasta ahora han impedido que se realicen progresos substanciales en las negociaciones y que deben ser salvadas mediante una acción coherente del Consejo de Seguridad y del Secretario General.

111. En materia de barreras psicológicas Panamá también tiene acumuladas ciertas experiencias. Mi país necesitó 13 años de negociaciones para vencer resistencias psicológicas en la rama ejecutiva del Gobierno norteamericano a fin de llegar a la concertación de los nuevos tratados del Canal de Panamá. Estos tratados son el resultado de un compromiso entre las dos naciones. Ambas han hecho concesiones para llegar a una solución pacífica del problema. Gracias al espíritu batallador y a la vocación anticolonialista del General Torrijos, por una parte, y al espíritu democrático y a la conciencia moral del Presidente Carter, por la otra, los nuevos tratados pudieron ser firmados con el unánime beneplácito de los pueblos y gobiernos latinoamericanos y también del resto de la comunidad internacional. Esos tratados, que ya fueron aprobados por el pueblo panameño en una proporción de 2 a 1 en un plebiscito nacional, con la presencia de las Naciones Unidas, deben ser sometidos ahora a la aprobación del Senado de los Estados Unidos,



para lo cual se requieren los dos tercios de los votos afirmativos de los senadores presentes en la votación.

112. Así como en Chipre, será necesario vencer las barreras psicológicas de los prejuicios étnicos para llegar a una solución pacífica. En el proceso de la ratificación de los tratados del Canal de Panamá los círculos responsables de los Estados Unidos, que merecen todo nuestro reconocimiento, tienen que llevar adelante una acción coherente y sostenida para vencer las resistencias mentales, los anacronismos, las concepciones equivocadas y los obstáculos de quienes aún se aferran al pensamiento colonialista de principios de siglo y a las doctrinas obsoletas del destino manifiesto, de la diplomacia de las cañoneras, de la política del garrote y de la función de mandatarios de la civilización al norte y al sur dentro del continente americano.

113. Frente a esas manifestaciones reaccionarias, que se oponen a los cambios que reclama el espíritu de nuestro tiempo, se hacen cada vez más perentorias las demandas del hombre contemporáneo para que se resuelvan los conflictos existentes en armonía con los ideales de paz y de justicia de la comunidad internacional.

114. Hay una nueva mentalidad que se abre paso en el mundo, y particularmente en nuestro continente. En la Declaración de Washington, firmada el 7 de septiembre de 1977, los Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y otros representantes de las repúblicas americanas, con la participación del Primer Ministro del Canadá, se hace constar que

“el Tratado del Canal de Panamá está basado en el reconocimiento de la soberanía de la República de Panamá sobre la totalidad de su territorio nacional”

y se manifiesta que

“la solución de la cuestión del Canal de Panamá representa un paso trascendental hacia el fortalecimiento de las relaciones de las naciones del Hemisferio Occidental”<sup>5</sup>.

115. Es alentador que una nueva generación de gobernantes de todas las latitudes geográficas y políticas del hemisferio les haya dado su apoyo a los nuevos tratados del Canal de Panamá por considerar que estos instrumentos contribuirán a la creación de un clima de cordialidad y entendimiento entre los Estados Unidos y los países de América Latina, cuyos intereses en el Canal, considerado éste como una arteria universal de comercio y amistad, son idénticos. Por tal razón, es lógico esperar que los tratados Torrijos-Carter habrán de recibir en su oportunidad la aprobación del Senado de los Estados Unidos, de acuerdo con los procedimientos constitucionales de este país. Cuando ello ocurra, Panamá tendrá que esperar hasta el año 2000 para lograr con respecto al Canal de Panamá lo que los egipcios lograron con respecto al Canal de Suez hace 20 años.

116. En la cuestión de Chipre, a mi delegación le preocupa enormemente, lo mismo que debe preocupar a la comu-

<sup>5</sup> Véase *The Department of State Bulletin*, vol. LXVII, No. 1999, pág. 502.

nidad internacional, la constatación que ha hecho el Secretario General de que:

“Los esfuerzos para lograr una solución de los problemas subyacentes que confrontan las dos comunidades han continuado dando resultados desalentadores. Así, desde el 3 de junio no ha sido posible continuar las reuniones intercomunales en Nicosia bajo los auspicios de mi Representante Especial, a pesar del acuerdo a que se llegó a ese respecto al final de la primera rueda de la nueva serie de conversaciones intercomunales que se celebraron en Viena y figura en el comunicado del 7 de abril.” [*Ibid.*, párr. 69.]

117. Durante nuestras consultas informales sobre la renovación del mandato de la UNFICYP, algunas delegaciones fueron más allá del aspecto procesal y entraron en consideraciones de fondo sobre este problema. Cree mi delegación que es el momento propicio para hacer algunas breves consideraciones sobre el camino a seguir para llegar a una solución definitiva del problema de Chipre.

118. La situación demográfica y la composición étnica en Chipre, así como los acontecimientos políticos internos en los territorios de las partes en conflicto, no ofrecen base para considerar en este momento que la simple gestión de buenos oficios del Secretario General conducirá a la aceptación de una fórmula de paz justa y duradera.

119. Cabe señalar sobre este particular que, en el párrafo 5 de su resolución 31/12, de 12 de noviembre de 1976, la Asamblea General expresó “la esperanza de que el Consejo de Seguridad estudie los pasos apropiados para la aplicación de su resolución 365 (1974) de 13 de diciembre de 1974”; y que, de igual manera, en el párrafo 5 de su resolución 32/15, aprobado el 9 de noviembre de este año, la Asamblea recomienda que el Consejo mantenga la cuestión de Chipre en constante examen y adopte todas las medidas prácticas para promover la aplicación efectiva de sus resoluciones pertinentes en todos sus aspectos.

120. El Consejo de Seguridad, en ejercicio de sus deberes y también en respuesta a esta petición inaplazable de la Asamblea General, habida cuenta de la sombría situación que nos presenta el Secretario General en su informe, no debe ni puede dilatar más la adopción de las medidas que autoriza la Carta para ponerle fin a este conflicto.

121. Dada la circunstancia de que ya el Consejo de Seguridad ha determinado claramente que la ocupación militar extranjera de la República de Chipre debe cesar y que se debe respetar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre, el Consejo está ahora en capacidad de ejercer las facultades que le otorga el Artículo 39 de la Carta, según el cual tiene poderes para hacer recomendaciones o decidir qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.

122. En el curso del proceso de solución del conflicto, tal como sea visualizado por el Consejo de Seguridad, este órgano estaría también facultado para nombrar una comisión investigadora compuesta de algunos de sus miembros,

con el fin de determinar y evaluar nuevas situaciones que se han ido presentando después de la invasión extranjera, a fin de tomar las medidas adicionales que el Consejo estime necesarias conforme a la facultad, repito, que le otorga el Artículo 39 de la Carta. A nuestro juicio, tomando en consideración las circunstancias anotadas, y muy singularmente la petición que por abrumadora mayoría le ha formulado la Asamblea General, el Consejo debería tomar estas medidas antes de que expire el nuevo período de seis meses de prórroga que se ha concedido al estacionamiento en la isla de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

123. Para terminar, mi delegación cree oportuno expresar su profundo reconocimiento por los eminentes servicios prestados a las Naciones Unidas, a la UNFICYP y al pueblo de Chipre, así como a los ideales de las Naciones Unidas, por el Embajador Javier Pérez de Cuéllar, distinguido diplomático peruano de vasta experiencia y altas dotes humanas e intelectuales, quien concluyó ayer sus funciones como Representante Especial del Secretario General en Chipre. Durante más de dos años el Embajador Pérez de Cuéllar desarrolló una destacada labor como colaborador y asesor en la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General por el Consejo de Seguridad. Mi delegación adhiere al elocuente reconocimiento que ha hecho el Sr. Waldheim sobre los meritorios servicios del Sr. Pérez de Cuéllar, reconocimiento que estamos seguros comparten todos los miembros del Consejo. Auguramos al Sr. Pérez de Cuéllar, quien retorna al servicio diplomático de su país, una interminable cadena de éxitos en sus nuevas funciones.

124. Mi delegación también desea hacer constar su sincero reconocimiento a los Gobiernos que aportan contingentes a la UNFICYP, así como a aquellos que contribuyen voluntariamente al financiamiento de la Fuerza, que está en dificultades. Se trata de una operación fundamental para el mantenimiento de la paz y que fortalece la imagen de las Naciones Unidas en el mundo.

125. Nos permitimos asimismo expresar al Comandante de la Fuerza, General de División James Quinn, y por su conducto a los oficiales y soldados y al personal civil de la Fuerza, cuánto apreciamos sus esfuerzos y su devoción por la causa de la paz y la justicia. Les decimos que siempre recordaremos con gratitud y admiración su singular desempeño en favor de la causa de las Naciones Unidas.

126. Quizás esta sea la última reunión del Consejo este mes. Panamá terminará su mandato en este órgano al concluir el año 1977. Valga pues la oportunidad para expresar a los distinguidos estadistas con quienes compartimos responsabilidades institucionales durante los dos últimos años en este recinto nuestra cordial gratitud por las muchas pruebas de amistad, cooperación, solidaridad y comprensión que le han dispensado a mi país, a mi delegación y a mí personalmente, en forma tan generosa como obligante.

127. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No tengo más oradores inscritos. Por consiguiente, formularé

una declaración en mi calidad de representante de MAURICIO.

128. El objetivo de estas sesiones fue el de examinar la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre; las palabras "mantenimiento de la paz" deben servir de inspiración a las partes para reunirse y hallar una solución justa y duradera del problema.

129. El informe del Secretario General ha sido muy valioso en la ponderación de los hechos. El voto afirmativo de mi delegación respecto de la resolución aprobada ayer es consecuente con nuestro convencimiento de que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre debe continuar cumpliendo el mandato que le confió el Consejo. Sobre la base de las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, todo parecería indicar que el curso más razonable es el de mantener la Fuerza en el desempeño de su delicada tarea hasta tanto las negociaciones entre ambas partes de la isla logren progresos suficientes para que resulte innecesaria su presencia allí.

130. Mi delegación desea valerse de esta ocasión para felicitar al Secretario General, quien en su lúcido informe nos brinda un claro panorama de la situación que impera en la actualidad en Chipre y una reseña detallada de los acontecimientos que ocurrieron durante el período del mandato que acaba de finalizar.

131. Permítaseme contestar ahora los comentarios del representante de Turquía en su declaración de ayer. No guardo resentimientos por esos comentarios debido a que no merecen esa consideración. Puedo garantizar a los miembros del Consejo que estoy satisfecho de que en ningún momento el Representante Permanente de mi país o la Secretaría han faltado a sus deberes en materia de protocolo o de procedimiento.

132. A pesar del hincapié que hizo el propio Secretario General en sus buenos oficios, no ha habido progreso significativo entre las partes, aunque cabe esperar que, de conformidad con los deseos expresados en esta sala y que son, estoy seguro de ello, los de toda la comunidad internacional, continúe la búsqueda de un arreglo negociado.

133. Mi delegación, en esta época de buena voluntad entre los hombres, desea instar a las partes directamente interesadas en el difícil problema que abruma a Chipre a que continúen dialogando, en la esperanza de que puedan llegar al objetivo deseado de una paz justa y duradera y puedan establecer el nuevo orden a que tiene derecho ese país como Estado independiente y soberano.

134. Es sorprendente notar cómo sopla el viento a veces, cómo los hermanos de otrora son los enemigos de hogaño en Chipre. ¿Acaso no hay esperanza de que los hombres de buena voluntad reanuden sus esfuerzos en pro de la coexistencia pacífica en su patria? Dejemos que hallen la paz que merecen y logren la justicia social a que tiene derecho todo ser humano. A este respecto, volveré a la





145. Indudablemente, la cuestión de Chipre está incluida en esta definición. En el momento en que el Consejo de Seguridad considere una cuestión que signifique una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, hará recomendaciones o decidirá qué medidas deben tomarse de conformidad con los Artículos 41 y 42 que, como todos saben, se refieren a la acción para aplicar sus resoluciones.

146. Esta parte ha faltado en la función de las Naciones Unidas en Chipre, aunque hay toda una plétora de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad que han quedado sin ejecución. Esto llega a la misma médula del funcionamiento de las Naciones Unidas y sus mismos objetivos. ¿Están aquí las Naciones Unidas sencillamente para llevar a cabo discusiones académicas sobre resoluciones que no se van a aplicar? Esta es una cuestión que se ha señalado a la atención del Consejo a través de las dos resoluciones sobre Chipre y, más generalmente, en el caso de otras resoluciones del mismo tenor. Por consiguiente, ya es hora de que el Consejo salga de la presente inacción y se transforme en el órgano principal de las Naciones Unidas a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

147. Por consiguiente, estoy muy agradecido a los miembros del Consejo que han juzgado de su deber como miembros del Consejo traer esto aquí, porque lo que digo como no miembro del Consejo entraña simplemente un llamamiento de mi pueblo, como dije ayer, por la aplicación de los únicos medios que pueden resolver el problema.

148. Las negociaciones deben realizarse. Estamos plenamente a favor de ellas. Sin embargo, destaqué debidamente en mi declaración que las negociaciones deben ser significativas y amplias, como lo ha pedido el Secretario General y lo sigue pidiendo antes de la reanudación de las negociaciones. Como dije antes, tenemos que echar una mirada a las negociaciones. El Secretario General se niega a ir a las negociaciones porque sabe que no tienen sentido. Y también sabe por qué. Pero quienes lo presionan para que actúe independientemente de lo que son las negociaciones, quizás no han tenido tiempo de enterarse de la realidad.

149. Uno puede ver la realidad. El Sr. Çelik habló con toda claridad. Dijo que no era posible tener negociaciones significativas debido a la actitud de la parte grecochipriota. No dijo en qué consistía esa actitud. Sin embargo, nosotros sabemos muy bien que la actitud que el Secretario General dice que impide el progreso de las negociaciones, es que faltan propuestas concretas y amplias por ambas partes.

150. En cuanto a la parte grecochipriota, consta oficialmente que en tres ocasiones distintas se formularon propuestas concretas y amplias sobre la cuestión territorial, con mapas, y en esas tres ocasiones no hubo ninguna respuesta en absoluto de la parte turca; nada se dijo — absolutamente nada — acerca del candente tema territorial ni sobre disposiciones constitucionales imperfectas. No hubo nada concreto, por lo que el Secretario General se cansó de la situación.

151. Sin embargo, la comunidad internacional, y especialmente el Consejo de Seguridad, debería ver estas cosas. A

este respecto estoy muy agradecido al Presidente del Consejo por habernos leído ese excelente poema en francés acerca de la necesidad de los sentimientos humanos, del corazón humano, del espíritu humano en acción y de abandonar el odio e ir hacia el amor y las buenas relaciones que existieron entre los grecochipriotas y los turcochipriotas. Como dije ayer — y cito al Secretario General — esas buenas relaciones todavía existen. En la última serie de sesiones del Consejo sobre Chipre, cité [2013a. sesión] al representante del Concilio Mundial de Iglesias. Cuando él fue a Chipre, después de la invasión, encontró que en el corazón del hombre común turcochipriota y grecochipriota existía la voluntad de reconciliarse y trabajar juntos. Sin embargo, se vieron impedidos de hacerlo por la política de división y partición del régimen de Ankara. Por consiguiente, lo que usted dijo, Sr. Presidente, estaba bien. El pueblo quiere eso, abraza en sus corazones la esperanza de hacerlo, pero la fuerza se lo impide.

152. Y ahora, cuando Ankara se ha establecido en la zona invadida de Chipre como la Potencia ocupante, el Sr. Çelik, el estimado hombrecillo que estuvo aquí, es simplemente el instrumento de Ankara. No podría ser de otra manera; no podría estar aquí si no fuera el instrumento de Ankara.

153. Por consiguiente, no podemos ignorar los hechos. Son desagradables y no hubiera querido señalarlos. Pero no sé cómo podemos tener negociaciones significativas cuando sabemos que existe la presencia abrumadora de una Potencia con su ejército para impedir la conciliación, las negociaciones auténticas, la cooperación para la independencia e integridad territorial de Chipre o un Estado viable dentro de ese concepto. Hay una apariencia de negociación para consolidar, mediante los hechos consumados y acciones unilaterales, contrarias a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, su agresiva ocupación de parte del territorio de Chipre.

154. ¿Quién dice que el pueblo de Chipre si es dejado solo no podría negociar sinceramente y llegar a una solución? Nadie. Pero, decimos que debe haber libertad de negociación y no negociación bajo el talón del invasor, invasor que no está allí simplemente para adquirir territorio, sino para dividir y partir la isla.

155. Esa es la posición del Sr. Çelik, el estimado hombrecillo que vino aquí y que en realidad es el instrumento de Ankara. Dijo: “Nosotros no pudimos negociar porque escuchamos que ellos hablaban acerca de un Estado unitario”. Por lo tanto, cualquier cosa que signifique unidad, cualquier cosa que signifique estar juntos, cualquier cosa que signifique conciliación, es un anatema. Eso es lo que él dijo. Pero yo repetiré lo que dije en mi declaración de ayer:

“Ankara trata de imponer esta entidad ilegal” — el llamado Estado Turco Federado de Chipre — “y... presentar repetidamente a sus representantes” — el Sr. Çelik — “como un medio para crear confusión y eclipsarse a sí misma de la escena del drama, pensando que de ese modo podrá eludir sus pesadas responsabilidades” [2054a. sesión, párr. 46].

156. Ello me lleva a decir que cuando el Sr. Çelik vino aquí — quizás por haber recibido una orden — abusó de su



posición. Podría haber presentado una moción de orden ayer, pero no quise tomar el tiempo del Consejo en momentos en que actuaba bajo presión. El se dirigió al representante de Chipre como al "representante de los grecochipriotas". Ningún Miembro de las Naciones Unidas puede hacer eso. Eso sería impropio y anómalo y más lo es en el caso de una persona que viene, conforme al artículo 39 del reglamento provisional, a dar información, y se sale de su línea para dirigirse a un Miembro de las Naciones Unidas en forma derogatoria.

157. Ruego al Sr. Presidente que dé su dictamen respecto a si es anómalo permitir que esta situación continúe. Si cualquiera que habla en las Naciones Unidas puede dirigirse a los Miembros como le plazca, llegaremos a encontrarnos en una situación similar a la que existió en la Torre de Babel.

158. Además, el Sr. Çelik se presenta aquí como informante y dice representar al Estado Turco Federado de Chipre — una entidad que no reconocen las Naciones Unidas y que ha sido repudiada por resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General — y viene con la descarada fuerza de la Potencia agresora e invasora, bajo cuyas órdenes actúa. Esa es otra anomalía que hay que corregir; indudablemente el orden debiera prevalecer en el Consejo de Seguridad.

159. Como el Sr. Çelik tuvo que poner en primer plano a su llamado Estado Turco Federado de Chipre, pregunto: ¿Cuál es el territorio y la población de ese Estado Turco Federado de Chipre? El territorio del Estado Turco Federado de Chipre es la zona invadida, es decir, alrededor del 40% del territorio de Chipre, la que ha sido ocupada por la fuerza y la agresión y de la que se expulsó a la población autóctona mediante la fuerza. Se originaron así 200.000 refugiados que fueron reemplazados por población ruda importada de Anatolia en forma tan preponderante que ha destruido la civilización y la cultura de los turcochipriotas. Se los ha sumergido en una afluencia de extranjeros en la isla, que ahora, junto con el ejército, dominan la zona ocupada y han producido hombrecillos como representantes de los turcochipriotas. Esta es una situación que la comunidad internacional no puede aceptar.

160. Por consiguiente, me agrada la idea propuesta por el representante de Panamá de enviar allí una comisión investigadora para que se cerciore de la situación. La cuestión de Chipre ha adquirido importancia internacional porque pone en evidencia que se ignoran las resoluciones del Consejo de Seguridad y que la fuerza ocupante aprovecha la situación para proseguir su agresión, que se viene manteniendo desde hace tres años.

161. No quiero concluir sin repetir mi llamamiento, en el sentido de que para solucionar el problema tenemos que aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, con miras a aliviar la carga que supone un ejército y en aras de la armonía y la cooperación entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, para que puedan arribar a una solución en sus negociaciones, una solución justa y duradera que no puede encontrarse fuera de las resoluciones de las Naciones Unidas.

162. En consecuencia, con un sentido de justicia que se deriva del ejercicio lógico de razón, podemos ver que no hay solución a la vista, porque, si la persona que negocia es un instrumento del invasor, no llegará a otra cosa que a la ocupación continua del territorio de Chipre, que es el interés mezquino de Ankara, y, por lo tanto, las negociaciones no darán resultado alguno. Dejemos que las negociaciones se realicen libremente, como han dicho varios miembros del Consejo. La Unión Soviética y otros países lo han dicho: dejémoslos solos, sin intervenciones extrañas.

163. Según una declaración que se ha publicado, Turquía anuncia que va a retirar 7.000 soldados de la isla, pero eso no constituye diferencia alguna. Nosotros no dependemos de las armas. No tenemos un gran ejército allí, de manera que si Turquía retira un número determinado de soldados no se establecerá gran diferencia. Lo que pide la resolución es el retiro de las fuerzas turcas del territorio de Chipre. Si Turquía hubiera anunciado que retiraría sus fuerzas de la región de Famagusta o de cualquier otra región, yo interpretaría esto como un gesto de buena voluntad tendiente a mejorar las negociaciones. Pero decir que el ejército tendrá 35.000 soldados en vez de 40.000, sería simplemente una ayuda para la economía de Turquía, no respecto de la situación en Chipre. Tenemos que ver las cosas tal como son en la realidad. Si Turquía quiere tener un gesto en un intento de que comenzaran negociaciones de importancia, podría por lo menos retirar las fuerzas de parte del territorio, como creo lo sugirió el Secretario General en la primera ronda de conversaciones.

164. En consecuencia, inclusive si se dice que Turquía retirará una parte de su ejército, eso no significa nada. Es importante hacer notar que la declaración contiene un párrafo que dice: "El ejército permanecerá hasta que se logre una solución política definitiva". ¿De qué depende la "solución política definitiva" sino de las negociaciones? Y si una de las partes, que es el instrumento de Ankara, dice que no a las negociaciones, no habrá negociaciones.

165. He hablado demasiado, pero creo que todo lo que he dicho refleja la realidad de Chipre y espero que el Consejo reflexione sobre este problema y contribuya a su solución, buscando alguna forma de aplicación de sus resoluciones. Los diferentes medios a que el Consejo puede apelar están previstos en la Carta.

166. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo informar al Consejo que acabo de recibir una carta, de fecha 16 de diciembre de 1977, del representante de Turquía, en la que solicita que se invite al Sr. Nail Atalay a participar en la consideración de la cuestión inscrita en el orden del día. En consecuencia, con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar al Sr. Atalay a participar en el debate, sin derecho de voto, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Atalay toma asiento a la mesa del Consejo.*

167. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al Sr. Atalay.

168. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle mi agradecimiento y, por su

intermedio, a los demás miembros del Consejo, por haberme permitido hacer esta Declaración. Me siento renuente a hacer uso de la palabra, por lo que será muy breve.

169. Nuestro Ministro, Sr. Vedat Çelik, ya ha contestado en forma adecuada, ayer y en ocasiones anteriores, las alegaciones hechas por el representante de la Administración Grecochipriota, que no agregan nada nuevo y que son simples repeticiones de lo ya dicho en los últimos tres años.

170. Es lamentable que el representante grecochipriota siga distorsionando la naturaleza intercomunal del problema e inclusive, en esta etapa avanzada, no considere a la comunidad turcochipriota como la verdadera contraparte de la comunidad grecochipriota en el conflicto de Chipre. Si persiste en esta actitud, ¿cómo será posible realizar negociaciones significativas entre las dos comunidades?

171. Es también lamentable que el Sr. Rossides . . .

172. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Cuestión de orden.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Chipre para una cuestión de orden.

174. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): No quise plantear esta cuestión de orden anoche porque era tarde, pero como se repite solicito a usted, Sr. Presidente, que haga saber a la persona que se presenta aquí ahora, de acuerdo con el artículo 39 del reglamento provisional, que al hacer uso de la palabra debe dirigirse a todos los representantes de los Estados Miembros con el título que les corresponde y no endilgarles títulos que le han sido impuestos por otros. Por consiguiente, solicito a usted que llame al orden al orador.

175. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía para una cuestión de orden.

176. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Creo que todos los países, todos los representantes y todas las personas que hablan en el Consejo de Seguridad o en la Asamblea General tienen el privilegio de dirigirse a los demás representantes o países como lo deseen. Esta ha sido la práctica establecida en las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo. Recuerdo que hubo una época en que a cierto representante se le describía como "este caballero que sólo se representa a sí mismo". Algunos países son llamados entidades. Por consiguiente, considero que tengo el derecho de dirigirme al representante que presume hablar en nombre de Chipre, como lo deseo, y el representante de la comunidad turca tiene el mismo derecho. Por otro lado, el Sr. Rossides acaba de referirse al Sr. Çelik como "el hombrecillo". ¿Cómo espera que le responda el Sr. Atalay?

177. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre para una cuestión de orden.

178. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): La cuestión planteada por el representante de Turquía es que cualquier Miembro de las Naciones Unidas puede dirigirse a otro Miembro del modo que le plazca. Yo, por mi parte, objeto ese derecho, porque implica una tendencia hacia la anarquía y la anormalidad. Estoy completamente seguro de que si se busca adecuadamente, se encontrará que no es así. Nadie que respete el orden debido en las Naciones Unidas debiera adoptar esa actitud. El representante de Turquía puede no desear hacerlo, pero los demás tienen que respetar el orden y el decoro de las Naciones Unidas. Su planteamiento consistía en que se trataba de un derecho de los Miembros. La persona respecto de quien formulé la objeción no es Miembro de las Naciones Unidas y, por lo tanto, la cuestión de orden del representante de Turquía es en sí misma improcedente.

179. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Caballeros: a punto de concluir la sesión, están planteando una cuestión sumamente delicada. Si vamos a detenernos en minucias, esta controversia de procedimiento podría durar horas. Ciertamente tomaré nota de la objeción planteada por el representante de Chipre y dejaremos librado a la sabiduría de los eruditos legales de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, desenredar la cuestión.

180. Tiene ahora la palabra el Sr. Atalay.

181. Sr. ATALAY (*interpretación del inglés*): Es una pena que el Sr. Rossides haya optado por entregarse a su retórica acostumbrada, que posiblemente no ayude a la solución del problema de Chipre sobre la base de la buena voluntad y el respeto mutuo. A esta altura, lamento mucho decir que los miembros del Consejo estarán de acuerdo conmigo en que un hombre de su edad y experiencia podía haber actuado mejor.

182. Como dijo el Ministro de mi país en la noche de ayer, debemos evitar a toda costa los debates acrimoniosos y las luchas políticas en los foros internacionales, para servir el interés de contribuir a la creación de una atmósfera conducente a negociaciones sustantivas.

183. También lamento observar que el Sr. Rossides consideró adecuado reiterar sus familiares insultos contra los dirigentes turcochipriotas. Cabe destacar que estos dirigentes han sido elegidos por la comunidad turcochipriota en elecciones democráticas y, por consiguiente, representan la voluntad de la comunidad turcochipriota. Cada insulto contra los dirigentes turcochipriotas es también un insulto contra toda la comunidad turcochipriota. Seguramente, esto no es compatible con la alegada voluntad de solucionar el problema de Chipre por medio de negociaciones entre los representantes de las dos comunidades en un pie de igualdad. Si el lado grecochipriota desea verdaderamente la amistad con la comunidad turcochipriota y cooperar con ella, lo menos que puede hacer es abstenerse de insultar a dicha comunidad y a sus dirigentes democráticamente electos.

184. Con respecto a los alegatos del representante grecochipriota, Sr. Rossides, referentes a la colonización masiva, también han tenido adecuada respuesta en ocasiones ante-

riores. Bastaría decir aquí que no hay colonización en la parte septentrional de Chipre. También corresponde declarar que nuestra causa no se basa en la proporción demográfica de las dos comunidades, de manera que no tenemos motivo para aumentar nuestra población. Hay acuerdo en que el establecimiento de una federación bicomunal, y la igualdad entre los Estados constituyentes de la federación es inherente a toda federación, cualquiera que sea el número de habitantes de cada Estado.

185. Quisiera reiterar que el lado turcochipriota continuará haciendo todo lo posible para facilitar la solución del problema de Chipre. Esperamos que el lado grecochipriota corresponda en la misma forma. Como dijo anoche mi Ministro, siempre que podamos evitar debates acrimoniosos en los foros internacionales, y siempre que prevalezcan la buena voluntad, el realismo y el sentido común, no hay ninguna razón para que 1978 no sea el año de una solución permanente de la cuestión de Chipre.

186. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía en ejercicio de su derecho a contestar.

187. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar, quisiera asegurarle que cuando ayer planteé la cuestión de procedimiento no tuve la intención de faltarle el respeto en absoluto. He vuelto a leer lo que dije y también estoy seguro de que le he guardado el respeto debido a usted, como diplomático experimentado y distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de su país. Le he dado la bienvenida con motivo de su llegada a Nueva York y también expresé que esperábamos beneficiarnos de su sabiduría.

188. Lo único que deseo comentar con respecto a los — diversos derechos a contestar, tiene que ver con el planteamiento hecho por el Sr. Rossides. Al referirse a lo que manifestó el representante de la India, el Sr. Rossides dijo que no era necesario el acuerdo de las partes para la prórroga del mandato de la Fuerza y que la única parte a la que había que consultar debiera ser el llamado Gobierno de Chipre. Creo que debería leer otra vez el séptimo párrafo de los considerandos de la resolución que el Consejo aprobó en el día de ayer [resolución 422 (1977)], que dice que

“las partes interesadas están de acuerdo con la recomendación del Secretario General de que el Consejo de Seguridad prorrogue por un nuevo período de seis meses el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”.

189. Creo que este es un requisito previo para la prórroga del mandato de la Fuerza, y no puede haber duda alguna al respecto. Estimo que ha interpretado erróneamente lo que dijo el Embajador Jaipal. Que él me corrija, por supuesto, si me equivoco, pero lo que el Embajador Jaipal expresó fue que debíamos adoptar una resolución simple de modo tal que no hubiese necesidad de consultar a las partes en relación con su texto, toda vez que se trataba de una resolución de procedimiento relacionada directamente con la prórroga del mandato de la Fuerza. Por lo tanto, la única consulta que correspondía formular a las partes era si estaban de acuerdo o no con la prórroga del mandato de la

Fuerza. Esto es lo que yo entiendo manifestó el Embajador Jaipal.

190. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desearía formular un llamamiento a mi distinguido y estimado colega, el representante de Chipre, porque si seguimos desarrollando el debate en esta forma las declaraciones que se formulen no nos ayudarán. Todos somos perfectamente conscientes de los problemas. Me permito formular un llamamiento al representante de Chipre porque su nueva intervención no va a conducir más que al ejercicio de otro derecho a contestar de la otra parte, y nunca concluiremos. Tal vez podríamos lograrlo con una nota armoniosa. Todos conocemos los detalles del problema de Chipre y puedo asegurarles que el Consejo en su conjunto ha tomado debida nota de todo lo que aquí se ha dicho. Habrá podido observar la atención con que el Consejo escuchó su declaración, al igual que las restantes intervenciones. Confío en que considerará que tenemos la prudencia necesaria como para apreciar, diferenciar y dar el valor que merecen los distintos argumentos expuestos ante el Consejo. Le ruego, por lo tanto, que nos deje, como “miembros del jurado”, apreciar las consideraciones de ambas partes.

191. Tiene la palabra el representante de Chipre en ejercicio de su derecho a contestar.

192. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Sólo quiero corregir unos errores. No podemos dejar de hacerlo.

193. La persona que hizo uso de la palabra de conformidad con el artículo 39 dijo que los actuales dirigentes turcochipriotas habían sido elegidos por la comunidad turcochipriota. Esto está reñido con los hechos, porque la comunidad turcochipriota, tal como la conocemos y entendemos, no incluye al ejército turco. Sin embargo, 30.000 miembros del ejército turco obtuvieron la ciudadanía de Chipre y, en consecuencia, pudieron participar en las elecciones. No sólo participaron sino que algunos de ellos fueron también candidatos. No podemos ignorar ni hacer caso omiso de estos hechos. Además, la corriente o invasión de aproximadamente 50.000 turcos de Anatolia llegó a Chipre bajo distintos pretextos. Por ejemplo, se dijo que eran necesarios como mano de obra — como si no hubiese en Chipre suficientes trabajadores — o se dio cualquier otra excusa. Se trata de hechos bien conocidos que han sido publicados en varios periódicos internacionales. El número oscila entre 40.000 y 50.000; adquirieron la ciudadanía y el derecho a votar. Tenemos las cifras de esa amalgama que votó en las elecciones de ese pueblo — no solamente lo hicieron los turcochipriotas — se incluyeron a muchos otros.

194. En una carta que envié al Secretario General hace aproximadamente un mes, suministré los detalles de estos hechos y no he recibido contestación alguna que los contradiga. Por lo tanto, ahora cuando viene el orador y nos dice: “Hemos sido elegidos”, no podemos admitir una afirmación totalmente reñida con la realidad de los hechos.

195. En lo que respecta a la cuestión de orden, me alegro de que se la haya dejado en manos de la Oficina de Asuntos Jurídicos, pero quiero destacar que se trata de saber si una



persona que ha sido invitada de conformidad con el artículo 39 tiene el derecho de dirigirse a los miembros del Consejo sin darles el título que les corresponde.

196. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía en ejercicio de su derecho a contestar.

197. Sr. TÜRKMEN (Turquía) (*interpretación del inglés*): Simplemente deseo señalar un hecho. Ningún miembro del ejército turco participó en las elecciones. Creo, incluso, que los colegas del Embajador Rossides lo corregirán respecto de ese punto.

198. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): La carta fue distribuida y no hay contestación alguna que la contradiga. ¿Por qué no se contestó la carta que yo envié hace un mes?

199. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra la representante de Benin en ejercicio de su derecho a contestar.

200. Sra. HOUNGAVOU (Benin) (*interpretación del francés*): Como esta será la última sesión del Consejo antes de que expire el mandato de Benin, quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su comprensión y cooperación. Para nosotros fue realmente un placer trabajar con todos ellos. Nuestra experiencia se ha enriquecido y esto nos ayudará mucho en las distintas

tareas a cumplir en los diversos órganos de las Naciones Unidas.

201. Para concluir, quiero expresar el reconocimiento de mi delegación y de mi país por la solidaridad que testimoniaron los miembros del Consejo y otros miembros de la comunidad internacional en el curso de los debates que tuvieron lugar con motivo de la agresión de que Benin fue víctima el 16 de enero de 1977. El valeroso pueblo de Benin siempre quedará sumamente agradecido.

202. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Antes de levantar esta sesión, como nos estamos acercando al fin del año — y confío muy sinceramente que todos los aquí presentes no deban ser convocados a una sesión de emergencia antes de la medianoche del 31 de diciembre —, quiero expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por su cooperación y por la ayuda que han dado a Mauricio en el ejercicio de la Presidencia. Puedo asegurarles que los tres días en que he estado aquí presente han sido muy fructíferos, al mismo tiempo que han enriquecido mi experiencia. He asistido a muchas reuniones en otras condiciones, pero aquí he podido apreciar la verdad de las expresiones de San Francisco de Asís: "Señor, dadme serenidad para aceptar las cosas que no puedo modificar, valor para cambiar las que puedo cambiar, y sabiduría para comprender la diferencia".

*Se levanta la sesión a las 13.40 horas.*